

## GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



### BASES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013

COMPRANET  
LA-921002997-N76-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR

PARA EL:  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MAYO DE 2013

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 17 Fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** El Gobierno del Estado de Puebla.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Río Grijalva No. 5310, Col. San Manuel, Puebla, Pue., C.P. 72570.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los

requerimientos para la contratación del **ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**.

**1.1.11.- LICITANTE: COMPAÑÍA ASEGURADORA** acreditada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo dispone los artículos 5 y 7 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

**1.1.12.- SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR** para la Contratante.

**1.1.13.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.14.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.15.- PROVEEDOR:** La persona jurídica (moral) que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.16.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en las oficinas de la Convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 16 AL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2013**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO F de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE **DEL JUEVES 16 AL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No

*Inhabilitado de personas jurídicas"* a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO F, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS JURÍDICAS, al siguiente correo:

**[pluengas.sa.puebla@gmail.com](mailto:pluengas.sa.puebla@gmail.com)**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Jueves 16 al Miércoles 22 de Mayo de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido

para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2013.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en el punto 3.1.3.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original

o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona moral, para operar como **Compañía Aseguradora**, con fundamento en los Artículos 5 y 7 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.5 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-036/2013, COMPRANET LA-921002997-N76-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante presenta el oficio del punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.7.- Pago provisional de impuestos federales del Periodo **Marzo 2013 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.8.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2012** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

#### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (VIGENCIA DEL SEGURO o DE LA PÓLIZA):** De las 12:00 horas del 31 de Julio de 2013 a las 12:00 horas del 31 de Julio de 2014.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia de la póliza.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo

sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Currículum del licitante que acredite fehacientemente antecedentes sobre el servicio que se requiere en el cual se establezca:

a) Experiencia mínima de **2 años** en el ramo.

b) Preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) a los que haya prestado sus servicios en los dos últimos años en el Sector Público con nombre del contacto, dirección y teléfono.

c) Especificar la infraestructura con la que cuenta la compañía participante, tanto a nivel Nacional como en el Estado de Puebla, mencionando el número de ajustadores, número de oficinas de atención al público con sus respectivas direcciones.

d) Presentar original para cotejo y copia simple del comprobante domiciliario de las oficinas en la Ciudad de Puebla (contrato de arrendamiento, pago de servicios, etc.).

**4.5.2.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto, que mi representada cuenta con oficinas en la Ciudad de Puebla y se comprometo que en caso de resultar adjudicado que las pólizas correspondientes se expidarán en esta plaza, así como el trámite de pago de siniestros y atención para el tema de seguros.

**4.5.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada deberá hacer los pagos de manera directa por indemnización de las reclamaciones procedentes de las pólizas, en un plazo máximo de **8 (ocho) días hábiles**, a partir de la fecha de recepción de la totalidad de la documentación que da soporte a la reclamación.

b) A que mi representada presentará a más tardar **24 horas** después de que se comunique el fallo, Carta Cobertura Original, firmada por el Representante Legal, amparando la póliza que se requiere, misma que estará vigente hasta la correcta entrega de las pólizas en base a las condiciones solicitadas.

c) A que mi representada dará atención integral y personalizada a través de la asignación expresa de un

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Ejecutivo de Cuenta para la Contratante, en las oficinas situadas en la Ciudad de Puebla.

d) A que mi representada entregará las pólizas de seguros en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo las oficinas de la Contratante, sin que sobrepase la fecha del inicio de la vigencia de las pólizas.

**4.5.4.-** Anexar a la propuesta técnica Carta de Prelación, para que la póliza quede sujeta a la clausulado de estas condiciones y cláusulas especiales y a sus condiciones generales, prevaleciendo las primeras sobre las segundas en todo cuanto se opongan.

**NOTA:** La Cláusula de Prelación deberá estar integrada en las condiciones especiales de la póliza.

**4.5.5.-** Copia simple legible de 3 (tres) pólizas/facturas expedidas por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas pólizas/facturas.

**Nota:** La póliza/factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

**Si alguna de las pólizas/facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las pólizas/facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.5, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la “**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**” (VER ANEXO G), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Se informa a los licitantes que será entregada la información con la que se cuenta en medio electrónico al final del evento de Junta de Aclaraciones.

**4.6.3.-** Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.

**4.6.4.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.5.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.6.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

### 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas,

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la carta cobertura respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO E**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

**La convocante enviará al día hábil siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las



respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

## 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 03 DE JUNIO DE 2013 A LAS 13:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo F**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

## 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el día **JUEVES 06 DE JUNIO DE 2013 A LAS 13:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**IMPORTANTE:** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, pólizas, facturas, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

#### **12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

##### **DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA**

#### **13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 17 DE JUNIO DE 2013 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

#### **14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.6 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las

establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta

técnica y económica del licitante.

#### 14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto 3.1.6 de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase copias simples legibles DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de copia simple legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, solicitando que se deje el documento, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas. Cada una de las copias omitidas, se tomará como un error de presentación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con

este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto 3.1.9; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3. y 5.1.1, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida a:

- Aquel licitante que siendo persona jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- CONTRATOS.**

**17.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivado

de la presente licitación el día **Jueves 20 de Junio de 2013 a las 13:00 horas**, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Carta cobertura (Copia simple con acuse de recibo de la contratante)

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**V.-** Acta Constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento, en caso de ser persona física (dos copias simples legibles).

**NOTA:** en caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones. (dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).

**VI.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**17.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 17.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.**

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**19.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**19.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**19.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**19.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**19.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**19.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**20.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**20.1.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA(S) PÓLIZA(S).**- La entrega de las pólizas/facturas para la prestación del servicio deberá efectuarse en: la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del SOAPAP, ubicada en Planta Baja del edificio principal,

ubicado en Río Grijalva No. 5310, Col. San Manuel, Puebla, Pue., con la Lic. Ma. Guadalupe Escalante López, en el horario de 8:00 a 16:00 hrs. de Lunes a Viernes en días hábiles.

**20.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

**supervision.adquisiciones@hotmail.com**  
**mariano.macias@puebla.gob.mx**  
**gescalante@soapap.gob.mx**  
**rmelgarejo@soapap.gob.mx**

Fax para notificación:

**Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124**  
**Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**  
**Fax/Tel contratante: (222) 3 03 24 50**

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**20.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**20.4.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la póliza/factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**21.- VALIDACIÓN DE PÓLIZAS/FACTURAS.**

**21.1.-** A efecto de que la Convocante valide las pólizas/facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus pólizas/facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato/ pedido, considerando los datos fiscales, periodo del servicio, la retención del 5 al millar (en caso de que aplique) y el número de licitación que la origina, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la póliza/factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**21.2.-** La recepción de pólizas/facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción del servicio, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el contrato de la dependencia/entidad. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus pólizas/facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores al inicio del servicio, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo [revison.facturas.sa.pue@gmail.com](mailto:revison.facturas.sa.pue@gmail.com), con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.**

**Nota.-** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su póliza/factura, para su revisión y aprobación.

**22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**22.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**22.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**22.2.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

**a).-** El **0.7%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, o por infringir alguna de las cláusulas estipuladas en el contrato, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por las Contratantes, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se

podrá rescindir el contrato/pedido, Total o Parcialmente, según sea el caso, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que las Contratantes autoricen una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

**b).-** Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

**c).-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**22.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**23.- PAGO.**

**23.1.-** El pago se realizará en una sola exhibición a los **30 días naturales** posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido.

**23.2.-** La póliza/factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	SOS960401J76	RÍO GRIJALVA NO. 5310 COL. SAN MANUEL C.P. 72570, PUEBLA, PUE.

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**23.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**23.4.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**23.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**24.- ASPECTOS VARIOS.**

**24.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**24.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**25.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ANEXO A**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 2.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 3.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-036/2013, COMPRANET LA921002997-N76-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO)</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
1	1	PÓLIZA		
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LA PÓLIZA</b>				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO</b>	<b>PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA (Considerando el periodo de vigencia)</b>
1	1	PÓLIZA		
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>I.V.A</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL  
SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ANEXO E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO F



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-036 /2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CALLE NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO G



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DEL SOAPAP.



No.	No. ECONOMICO	PLACAS	COLOR	MARCA	TIPO	TIPO 2	VERSION	MODELO	Nº MOTOR	Nº SERIE
1	1	TTT-11-23	ROJO	NISSAN	TSURU	AUTO	4 PTAS GS 1 4 VELOCIDADES	2003	GA16894297R	3N1EB31S43K474910
2	6	TTT-12-83	ROJO	NISSAN	SEDAN	AUTO	4 PTAS GS 1 4 VELOCIDADES	2003	GA16-891191R	3N1EB31S23K-472623
3	8	TUR-91-62	BLANCO	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	3 PTAS	2007	BJY067512	9BWCC05W37T057082
4	10	TUS-27-25	BLANCO	NISSAN	TSURU	AUTO	4 PTAS GS II AUT. D/H A/A	2006	GA16834460V	3N1EB31S66K346396
5	14	SF-87-182	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	2007	IMPORTADO	93CXM80217C121816
6	16	TTT-11-32	GRIS	FORD	ESCORT	AUTO	4 PTAS LX AUSTERO 5 VELOCIDADES	1998	IMPORTADO	1FABP10P5WW111744
7	18	TTT-18-79	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	1998	ACD303466	3VWS1A1B8WM543374
8	19	TTT-13-14	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	1998	ACD302408	3VWS1A1B8WM542316
9	23	SH-79-020	BLANCO	NISSAN	ESTAQUITAS	CAMIONETA	2 PTAS LARGA 5 VELOCIDADES D/H	2009	KA24424246A	3N6DD25T99K-035708
10	24	TTT-23-02	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	2000	ACD344937	3VWS1A1B1YM907972
11	25	TTT-11-81	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	2000	ACD344951	3VWS1A1B1YM907986
12	26	TWR-21-13	BLANCO	CHEVROLET	SEDAN	AUTO	POP 3 PTAS	2001	H. EN MEXICO	3G1SF24241S145432
13	27	TVV-75-70	PLATA	DODGE	DURANGO	CAMIONETA	5 PTAS LIMITED AUT. 4X2 TELA	2008	HECHO EN U.S.A.	1D4HD58218F103515
14	28	SH-53-360	BLANCO	KODIAK	VOLTEO	CAMION	CABINA CLASE 7 PAQUETE K	2008	9SZ41573	3GMB7H1C68M111654
15	29	TTS-99-23	BLANCO	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	POP 3 PTAS	2001	H. EN MEXICO	3G1SF24211S142942

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

16	30	TTT-11-94	BLANCO	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	POP 3 PTAS	<b>2001</b>	H.EN MEXICO	3G1SF24241S150212
17	32	TTT-12-93	BLANCO	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	POP 3 PTAS	<b>2001</b>	H. EN MEXICO	3G1SF242X1S144544
18	33	TTS-99-34	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2001</b>	ACD389198	3VWS1A1B61M917211
19	35	TTT-23-15	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2001</b>	ACD383481	3VWS1A1B31M911494
20	36	TTT-11-22	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2001</b>	ACD383500	3VWS1A1B31M911513
21	37	TTT-11-56	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2001</b>	ACD412539	3VWS1A1B41M940552
22	38	TTS-99-95	PLATA	VOLKSWAGEN	GOLF	AUTO	5 PTAS A/A 5 VELOCIDADES	<b>2002</b>	AEG621409	9BWL01J724005258
23	39	<b>TTT-23-12</b>	BLANCO	NISSAN	SEDAN	AUTO	4 PTAS GS 1 4 VELOCIDADES	<b>2002</b>	GA16-879105P	3N1EB31S42K-365846
24	40	TVY-36-92	ROJO	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	5 PTAS CITY 5 VELOCIDADES	<b>2008</b>	BJY090992	9BWCC05W68P062948
25	42	TWF-72-25	BLANCO	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	POP 3 PTAS	<b>2006</b>	H. EN MEXICO	3G1SF21X26S141600
26	43	TTT-11-16	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2002</b>	ACD443704	3VWS1A1B42M929696
27	44	<b>TTT-23-25</b>	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2000</b>	ACD344920	3VWS1A1B1YM907955
28	46	TTT-23-05	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2002</b>	ACD416375	3VWS1A1B42M902367
29	47	TUX-86-63	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2002</b>	ACD442427	3VWS1A1B62M928419
30	48	TTS-98-93	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2002</b>	ACD443723	3VWS1A1B42M929715
31	49	TTT-11-45	BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2 PTAS ESTANDAR	<b>2002</b>	ACD443748	3VWS1A1B32M929740
32	51	TTT-12-04	ROJO	NISSAN	TSURU	AUTO	4 PTAS GS 1 4 VELOCIDADES	<b>2003</b>	GA16893936R	3N1EB31S23K-474906
33	58	SF-87-170	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2007</b>	IMPORTADO	93CXM80207C122553
34	59	SF-87-176	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2007</b>	IMPORTADO	93CXM80257C122256
35	60	SF-87-179	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2007</b>	IMPORTADO	93CXM802X7C122656
36	62	SE-49-316	BLANCO	DODGE	PICK-UP	CAMIONETA	2 PTAS	<b>1990</b>	67704	LM-034373
37	63	SF-67-830	BLANCO	KODIAK	VOLTEO	CAMION	CABINA CLASE 7 PAQUETE K	<b>2006</b>	9SZ-26206	3GBM7H1C26M116315

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

38	64	SF-87-180	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	2007	IMPORTADO	93CXM802X7C122513
39	65	SE-50-144	PLATA	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	2006	IMPORTADO	93CXM80286C116529
40	66	SE-49-198	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C- 1500 5 VELOCIDADES	2002	IMPORTADO	1GCEC14W42Z198193
41	72	TWD-97-88	GRIS	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	POP 3 PTAS	2008	H. EN MEXICO	3G1SF21X48S163066
42	77	SG-74-818	BLANCO	KODIAK	PIPA	CAMION	CABINA CLASE 7 PAQUETE K	2007	H. EN MEXICO	3GBM7H1C97M110948
43	79	SH-64-037	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	COURIER 2WD 5 VELOCIDADES	2008	IMPORTADO	9BFBT32N387874426
44	85	SF-67-844	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C- 1500 5 VELOCIDADES	2006	H. EN MEXICO	3GBEC14X86M114719
45	86	SE-49-566	BLANCO	FORD	RANGER	CAMIONETA	PICK-UP XL L4 5VELOCIDADES LARGO	1997	A-64887	1FTCR14U8VPA64887
46	91	SE-49-223	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	F-150 XL 5 VELOCIDADES	1998	H-EN MEXICO	3FTDF1722WM-B12219
47	92	SE-49-281	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	F-150 XL 5 VELOCIDADES	1998	H. EN MEXICO	3FTDF1722WM-B11541
48	93	SG-25-256	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	CABINA 2 PTAS MBE900-300	2009	906737072	2FZHATDJ39AAD9205
49	95	SE-49-450	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	F-150 XL 5 VELOCIDADES	1998	H. EN MEXICO	3FTDF172XWM-B12226
50	97	SE-49-232	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	F-150 XL 5 VELOCIDADES	1998	H.EN MEXICO	3FTDF1727WM-B12216
51	98	SE-49-280	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	F-150 XL 5 VELOCIDADES	1998	H. EN MEXICO	3FTDF1724WM-B11542
52	100	SE-49-244	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	F-150 XL 5 VELOCIDADES	1998	H. EN MEXICO	3FTDF1729WM-B12220
53	101	SE-49-306	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	F-150 XL 5 VELOCIDADES	1998	H. EN MEXICO	3FTDF1724WM-B11539
54	104	SE-49-501	BLANCO	FORD	VOLTEO	CAMION	F-800 30000 GVW CABINA 2 PTAS	1999	H. EN MEXICO	3FEXF8010XM-A07937
55	106	TTT-12-65	ROJO	DODGE	CUSTOM	CAMIONETA	3 PTAS DODGE RAM	2000	H.EN MEXICO	3B7HD27Y4YM291819
56	113	SE-49-455	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	2001	IMPORTADO	3FDKF36L61M-A17440
57	114	SE-49-737	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	COURIER 2WD 5 VELOCIDADES	2001	H. EN MEXICO	9BFBT32N817908320

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

58	115	SE-49-385	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	2001	V-8	3FDKF36L31M-A17363
59	116	SE-49-635	PEWTER	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C- 1500 5 VELOCIDADES	2001	IMPORTADO	IGCEC24R21Z200702
60	120	SH-96-646	BLANCO	INTERNATIONAL	AQUATECH	CAMION	2 PTAS CABINA TIPO 7600	2009	35226637	3HTWYAHT29N089357
61	121	SE-49-211	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHEVY AUSTERA 5 VELOCIDADES	2002	IMPORTADO	93CSK80N12C104940
62	122	SE-49-210	GRIS	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C- 1500	2002	IMPORTADO	1GCEC14W32Z284191
63	123	SJ-36-314	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHEVY AUSTERA 5 VELOCIDADES	2002	IMPORTADO	93CSK80N12C104517
64	124	SE-49-539	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	2002	2A112829	8GGTFRC112A112829
65	125	SE-49-465	AZUL	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C- 1500 5 VELOCIDADES	2002	IMPORTADO	1GCEC14WX2Z287153
66	126	SE-49-405	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	2002	2A112815	8GGTFRC112A112815
67	128	TTT-10-20	GRIS	FORD	ESCAPE	AUTO	XLT AUTOMATICA TELA	2002	IMPORTADO	1FMYU03182KA77665
68	129	SE-49-466	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	2002	2A113678	8GGTFRC102A113678
69	130	SE-49-538	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	2002	2A112846	8GGTFRC112A112846
70	131	SF-13-590	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	2002	2A113672	8GGTFRC1X2A113672
71	132	SE-49-367	CHAMPAGNE	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	2002	IMPORTADO	8GGTFRC162A118285
72	133	SE-49-315	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	2002	2A112837	8GGTFRC102A112837
73	134	SE-49-646	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	2002	2A112801	8GGTFRC112A112801
74	137	SH-79-040	BLANCO	NISSAN	ESTAQUITAS	CAMIONETA	2 PTAS LARGA 5 VELOCIDADES	2009	KA24419374A	3N6DD25TX9K-030114

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

							D/H			
75	138	SE-49-502	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	<b>2002</b>	IMPORTADO	1GCEC14W32Z198301
76	140	SE-49-741	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	<b>2002</b>	IMPORTADO	1GCEC14W02Z197865
77	141	SE-49-494	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	<b>2002</b>	IMPORTADO	1GCEC14W12Z198426
78	142	SE-49-419	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	<b>2002</b>	IMPORTADO	1GCEC14W82Z197791
79	143	SE-49-323	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	<b>2002</b>	IMPORTADO	1GCEC14W62Z214443
80	146	SE-49-742	BLANCO	DODGE	RAM	CAMIONETA	VAM 4 PTAS	<b>2003</b>	IMPORTADO	2D7HB11X43K524260
81	147	SE-49-347	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	POINTER TREND LINE 5 VELOCIDADES	<b>2003</b>	UDH319474	9BWEC05X23P036910
82	148	SE-49-338	BLANCO	CHEVROLET	CHASIS	CAMION	C-3500 HEAVY DUTY 5 VELOCIDADES	<b>2003</b>	H. EN MEXICO	3GBJC34R63M110658
83	149	SE-49-229	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	<b>2003</b>	IMPORTADO	8GGTFRC163A121141
84	150	TTT-10-08	CAPUCHINO	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	POP 3 PTAS	<b>2004</b>	H.EN MEXICO	3G1SF21634S149306
85	159	SH-42-098	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2008</b>	IMPORTADO	93CXM802X8C134324
86	160	MNE-14	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2006</b>	JC30E-64717546	3H1JC30616D504074
87	162	SF-67-843	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80206C196215
88	166	SH-64-045	BLANCO	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA	4 PTAS DX SUPER LARGA TM5	<b>2008</b>	2TR8126681	JTFPX22P380012663
89	167	SF-67-847	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	<b>2006</b>	H. EN MEXICO	3GBEC14X66M110202
90	173	MNE-49	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2003</b>	JC30E52702473	3H1JC30573D202193
91	175	SE-49-348	BLANCO	INTERNATIONAL	ROLL OF	CAMION	CABINA 2 PTAS 4400/300 6X4 DT530	<b>2002</b>	T74HM2U1674133	3HTNAABR32N502535

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

92	177	SE-49-413	BLANCO	INTERNATIONAL	ROLL OF	CAMION	CABINA 2 PTAS 4400/300 6X4 DT530	<b>2002</b>	74HM201640752	3HTNAABR32N028358
93	178	SE-50-156	BLANCO	INTERNATIONAL	ROLL OF	CAMION	CABINA 2 PTAS 4400/300 6X4 DT530	<b>2002</b>	470HM201330468	3HTNKAAR52N525393
94	179	A-09	BLANCO	FORD	AQUATECH	CAMION	F-900 CABINA 2 PTAS	<b>1979</b>	DBHE8424-BR	FIOLVCD0040
95	181	SE-49-326	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	FL-80 52K CABINA 2 PTAS	<b>1998</b>	H. EN MEXICO	3ALXJLBBOWD978143
96	182	SE-49-492	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	FL-80 52K CABINA 2 PTAS	<b>1998</b>	45665028	3ALXJLBB9WD978139
97	183	SE-49-357	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	FL-80 52K CABINA 2 PTAS	<b>1998</b>	45643598	3ALXJLBB7WD978110
98	184	SE-49-194	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	FL-80 52K CABINA 2 PTAS	<b>1998</b>	45643593	3ALXJLBB7WD978141
99	185	SE-49-521	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	FL-80 52K CABINA 2 PTAS	<b>1999</b>	45656565	3ALXJLBB3XD978154
100	187	A-07	BLANCO	DODGE	MINI AQUA	CAMION	RAM 4000 2 PTAS 5 VELOCIDADES	<b>1998</b>	CHASIS 1-1007	3B6MC36Z8WM269682
101	188	SE-49-386	BLANCO	FORD	PIPA	CAMION	F-800 30000 GVW CABINA 2 PTAS	<b>1999</b>	H. EN MEXICO	3FEXF8017XMA07210
102	189	SE-49-259	BLANCO	FORD	PIPA	CAMION	F-800 30000 GVW CABINA 2 PTAS	<b>1999</b>	H. EN MEXICO	3FEXF8013XMA07947
103	191	SG-76-319	BLANCO	DODGE	PIPA	CAMION	D-600 CABINA 2 PTAS	<b>1992</b>	H. EN MEXICO	NM543261
104	192	SE-49-577	BLANCO	DINA	GRUAS SEMIPETROLERA	CAMION	CABINA 2 PTAS	<b>1991</b>	TX005M06481U06	140476C1
105	193	SE-49-707	GRIS	DINA	GRUAS SEMIPETROLERA	CAMION	CABINA 2 PTAS	<b>1976</b>	H. EN MEXICO	69C-1328A6
106	194	SE-49-499	BLANCO	KODIAK	VOLTEO	CAMION	CABINA CLASE 7 PAQUETE K	<b>2000</b>	YM105240	3GCM7H1CXYM105240
107	196	SE-49-395	BLANCO	FORD	VOLTEO	CAMION	F-800 30000 GVW CABINA 2 PTAS	<b>1999</b>	H. EN MEXICO	3FEXF8018XM-A07927
108	197	SE-49-486	BEIGE	DODGE	VOLTEO	CAMION	D-600 CABINA 2 PTAS	<b>1984</b>	H. EN MEXICO	L4-19301
109	200	SE-49-320	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2005</b>	IMPORTADO	93CXM80R75C208856

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

110	201	SE-49-389	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2005</b>	IMPORTADO	93CXM80R45C264334
111	207	MNE-34	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2005</b>	JC30E6-4708944	3HIJC30645D409927
112	208	MTL-43	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2006</b>	JC30E-6474413	3H1JC30686D501317
113	209	SF-67-837	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80246C195312
114	210	MNE-13	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2006</b>	JC30E-64717462	3H1JC30606D504101
115	211	SE-36-185	AZUL	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80256C108503
116	212	SE-36-184	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80266C110616
117	213	SE-36-186	AZUL	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80236C120648
118	215	SE-38-844	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	H. EN BRASIL	93CXM80246C136261
119	216	SE-38-841	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	H. EN BRASIL	93CXM80226C135934
120	217	TUR-92-33	BLANCO	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	3 PTAS	<b>2007</b>	BJY068098	9BWCC05W37T062654
121	218	SF-67-834	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80256C194167
122	219	SF-67-836	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80216C195848
123	220	SF-67-841	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80286C195183
124	221	SF-67-842	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2006</b>	IMPORTADO	93CXM80236C187444
125	222	TVZ-93-21	GRIS	FORD	FOCUS	AUTO	4 PTAS SEDAN AMBIENTE 5 VELOCIDADES	<b>2008</b>	IMPORTADO	WF0LT27HX81-108043
126	223	TUU-66-81	BLANCO	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	POP 3 PTAS	<b>2006</b>	H. EN MEXICO	3G1SF21X46S138987
127	224	TUS-28-46	BLANCO	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	POP 3 PTAS	<b>2006</b>	H. EN MEXICO	3G1SF21X86S145697
128	225	MRD-85	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2006</b>	JC30E-64724843	3H1JC30616D512093

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

129	227	SF-76-078	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-450 SUPER DUTY DIESES 7.3 ESTANDAR	2007	S/N	3FELF46P77MA00258
130	228	SG-39-460	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X67M101937
131	229	SG-39-459	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X87M101941
132	230	SG-39-455	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X37M101877
133	231	SG-39-450	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X07M101965
134	232	SG-39-456	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X37M101913
135	233	SG-39-446	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X07M101917
136	234	TVW-97-45	GRIS	VOLKSWAGEN	JETTA	AUTO	EUROPA 5 VELOCIDADES A/A	2007	BHP160562	3VWRV09M17M606703
137	235	TUY-82-33	NEGRO	VOLKSWAGEN	JETTA	AUTO	EUROPA 5 VELOCIDADES A/A	2007	BHP160332	3VWRV09M07M606319
138	236	SF-76-068	BLANCO	KODIAK	VOLTEO	CAMION	CABINA CLASE 7 PAQUETE K	2006	HECHO EN MEXICO	3GBM7H1C96M114660
139	237	SF-94-433	BLANCO	CHEVROLET	CHASIS	CAMION	C-3500 HEAVY DUTY 5 VELOCIDADES	2006	HECHO EN MEXICO	3GBJC34R36M117118
140	239	SH-03-180	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	2007	IMPORTADO	93CXM80297C173629
141	240	SH-03-190	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	2007	IMPORTADO	93CXM80217C172202
142	241	SH-03-200	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	2007	IMPORTADO	93CXM80227C173861
143	242	SG-80-685	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	2007	IMPORTADO	93CXM80247C176602
144	245	TVU-79-14	BLANCO	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA	GL 15 PASAJEROS 5 VELOCIDADES	2007	2TR0451650	JTFRX13P478004850
145	247	MTZ-56	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	2007	JC30E67003742	9C2JC30607R003742

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

146	248	SH-13-716	BLANCO	RENAULT	KANGOO	AUTO	EXPRESS BASE 5 VELOCIDADES	<b>2007</b>	Q023290	8A1FC1J537L015715
147	249	MUC-73	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2007</b>	JC30E67000810	9C2JC30697R000810
148	250	MUE-48	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2007</b>	JC30E67004103	9C2JC30647R004103
149	251	MUE-45	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2007</b>	JC30E67002963	9C2JC30607R002963
150	252	MUE-44	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2007</b>	JC30E67002946	9C2JC30607R002946
151	253	MUE-47	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2007</b>	JC30E67000773	9C2JC30677R000773
152	255	SH-42-090	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2008</b>	IMPORTADO	93CXM80208C133103
153	257	MUU-14	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2008</b>	JC30E68005736	9C2JC30628R005736
154	258	MVZ-23	PLATA	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2009</b>	SDH157FMIC83073358	LALJCJF8593007815
155	259	MUU-28	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2008</b>	JC30E68005737	9C2JC30648R005737
156	260	SG-25-259	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	CABINA 2 PTAS MBE900-300	<b>2009</b>	906721509	2FZHATDJ19AAD9204
157	261	SH-66-285	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	COURIER 2WD 5 VELOCIDADES	<b>2008</b>	IMPORTADO	9BFBT32N287875700
158	262	SH-59-352	BLANCO	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA	4 PTAS DX SUPER LARGA TM5	<b>2008</b>	2TR8124861	JTFPX22P080012555
159	263	TWG-30-64	BLANCO	NISSAN	TSURU	AUTO	4 PTAS GS II 5 VELOCIDADES D/H A/A	<b>2009</b>	GA16-830246W	3N1EB31S69K-307909
160	265	SH-70-072	BLANCO	NISSAN	ESTAQUITAS	CAMIONETA	2 PTAS LARGA 5 VELOCIDADES D/H	<b>2009</b>	KA24-407787A	3N6DD25T09K-017159
161	266	MVZ-29	PLATA	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2009</b>	SDH157FMIC83073350	LALJCJF8793007816
162	267	SH-87-809	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	CABINA 2 PTAS MODELO 2115- PD	<b>2009</b>	906749640	1FVHC3DJ19HAG3267
163	268	SH-87-819	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	CABINA 2 PTAS MODELO 2115- PD	<b>2009</b>	0906752129	1FVHC3DJ89HAG3265
164	269	SH-87-799	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	CABINA 2 PTAS MODELO 2110- PD	<b>2009</b>	906766518	1FVAC3DJ89HAK2060

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

165	270	SH-87-779	BLANCO	MERCEDES BENZ	AQUATECH	CAMION	CABINA 2 PTAS MODELO 2110- PD	<b>2009</b>	906766826	1FVAC3DJX9HAK2061
166	272	SH-94-628	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	<b>2009</b>	H.EN MEXICO	3FEKF36L69MA16859
167	273	SH-94-633	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	<b>2009</b>	H. EN MEXICO	3FEKF36L79MA16854
168	274	SH-94-638	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	<b>2009</b>	H. EN MEXICO	3FEKF36L29MA16860
169	275	SH-94-623	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	<b>2009</b>	H. EN MEXICO	3FEKF36L09MA16856
170	276	SH-94-644	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	<b>2009</b>	H. EN MEXICO	3FEKF36L99MA16855
171	277	SH-94-643	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	<b>2009</b>	H. EN MEXICO	3FEKF36L59MA16853
172	278	SH-95-831	BLANCO	INTERNATIONAL	AQUATECH	CAMION	2 PTAS CABINA TIPO 4400-300- E 8X4	<b>2009</b>	531HM2U1538947	3HAMSADR99L105013
173	279	SH-94-653	BLANCO	INTERNATIONAL	AQUATECH	CAMION	2 PTAS CABINA TIPO 7600	<b>2009</b>	35226630	3HTWYAHT19N089494
174	280	SH-96-703	BLANCO	INTERNATIONAL	AQUATECH	CAMION	2 PTAS CABINA TIPO 4400-500- E 6X4	<b>2009</b>	531HM2U1534887	3HAMSADR39L083008
175	281	SJ-01-699	BLANCO	FORD	EQUIPO VIDEOGRABACION	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	<b>2009</b>	HECHO EN MEXICO	1FDEF36519EA52466
176	282	TWN-59-99	GRIS	NISSAN	TSURU	AUTO	4 PTAS GS I 5 VELOCIDADES EQP.	<b>2009</b>	GA16884320W	3N1EB31S89K-356903
177	283	SJ-01-959	BLANCO	CHEVROLET	EQUIPO VIDEOGRABACION	CAMION	VAN	<b>2009</b>	IMPORTADO	1GCFG15X991141447
178	284	TWN-33-09	BLANCO	RENAULT	KANGOO	AUTO	EXPRESS BASE 5 VELOCIDADES	<b>2009</b>	Q044391	8A1KC2J759L053083
179	285	MWW-92	PLATA	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2009</b>	SDH157FMIC93023575	LALJCF8693095869
180	286	MWW-93	PLATA	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2009</b>	SDH157FMIC93014580	LALJCF8693013641
181	287	MWW-94	PLATA	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	<b>2009</b>	SDH157FM1C93014567	LALJCF8293013636

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

182	288	SJ-03-649	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PUERTAS	2009	IMPORTADO	93CXM80229C161809
183	289	SJ-03-629	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	2009	IMPORTADO	93CXM80259C163585
184	290	TWP-42-34	PLATA	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	5 PTAS TRENDLINE 5 VELOCIDADES	2009	CFZ010401	9BWDB05U09T143684
185	291	SJ-07-809	BLANCO	CHEVROLET	CHASIS	CAMION	C-3500 CAB 5 VELOCIDADES	2009	H. EN MEXICO	3GBJC74K99M109300
186	293	SJ-09-629	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C- 1500 5 VELOCIDADES	2009	H. EN MEXICO	3GCEC14XX9M108193
187	294	TWR-15-49	BLANCO	NISSAN	SEDAN	AUTO	4 PTAS GS I 5 VELOCIDADES EQP.	2009	GA16892059W	3N1EB31S89K364371
188	295	TWR-15-59	BLANCO	NISSAN	SEDAN	AUTO	4 PTAS GS I 5 VELOCIDADES EQP.	2009	GA16-891733W	3N1EB31S59K-364196
189	296	SJ-10-459	BLANCO	MERCEDES BENZ	UNIDAD DE ULTRASONIDO	CAMION		2009	13731560	WDB9301821L434262
190	297	SJ-09-539	BLANCO	FREIGHTLINER	CHASIS	CAMION		2009	92692800767401	3ALHCYDJ39DAH6881
191	298	TWR-56-29	BLANCO	NISSAN	TSURU	AUTO	4 PTAS GS I 5 VELOCIDADES EQP.	2010	GA16712620Y	3N1EB31S8AK-314106
192	299	SJ-15-499	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	2010	IMPORTADO	1FDEF3G52AEA65066
193	300	SJ-15-500	BLANCO	FORD	CHASIS	CAMION	F-350 ESTACAS XL 5 VELOCIDADES	2010	IMPORTADO	1FDEF3G55AEA44373
194	301	TWV-71-43	BLANCO	NISSAN	TSURU	AUTO	4 PTAS GS I 5 VELOCIDADES EQP.	2010	GA16-755039Y	3N1EB31S9AK-348717
195	302	TWV-71-46	BLANCO	NISSAN	TSURU	AUTO	4 PTAS GS I 5 VELOCIDADES EQP.	2010	GA16-755649Y	3N1EB3156AK349176
196	303	SJ-37-879	PLATA	CHEVROLET	CHASIS	CAMION	C-3500 CAB 5 VELOCIDADES	2008	HECHO EN MEXICO	3GBJC34K18M111680
197	304	SJ-38-051	BLANCO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	CAMIONETA	CHASIS CABINA 2 PTAS	2010	CAA047893	WV3GLB7J2AX205342
198	305	SJ-38-053	BLANCO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	CAMIONETA	CHASIS CABINA 2 PTAS	2010	CAA048680	WV3GLB7J6AX205148
199	306	<b>TXS-30-31</b>	BEIGE	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	5 PTAS TRENDLINE 5 VEL. A/A B/A	2010	CFZ755910	9BWDB05U0AT238217

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

							ABS			
200	307	SJ-67-929	BLANCO	MERCEDES BENZ	PERFORADORA	CAMION	ACROS	<b>2010</b>		WDB9323251L529069
201	308	SJ-69-475	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ863081	9BWK05U7CP096256
202	309	SJ-69-479	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ098550	9BWK05U9CP095075
203	310	SJ-69-489	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ098562	9BWK05U3CP094701
204	311	SJ-69-465	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ864966	9BWK05U3CP104384
205	312	SJ-69-480	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ863075	9BWK05U6CP096278
206	313	SJ-69-490	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ099615	9BWK05U0CP103855
207	314	SJ-69-500	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ864976	9BWK05U3CP104739
208	315	SJ-69-459	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ867322	9BWK05U9CP106348
209	316	SJ-69-499	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ098544	9BWK05U9CP095237
210	317	SJ-69-469	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2012</b>	CFZ863092	9BWK05U6CP096989
211	318	SJ-76-099	BLANCO	INTERNATIONAL	PIPA	CAMION	4400-300 HP 6X4 20,000 LTS.	<b>2012</b>	570HMN2N8010596	3HAMSAZR5CL122729
212	319	SJ-76-101	BLANCO	INTERNATIONAL	PIPA	CAMION	4400-300 HP 6X4 20,000 LTS.	<b>2012</b>	570HMN2N8010594	3HAMSAZR5CL122731
213	320	SJ-76-103	BLANCO	INTERNATIONAL	PIPA	CAMION	4400-300 HP 6X4 20,000 LTS.	<b>2012</b>	570HM2N8010612	3HAMSAZR5CL122732
214	321	F86-BX	BLANCO	YAMAHA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 124 C.C.	<b>2012</b>	JYM154FMI2020145	LBPKE1244C0047900
215	322	F89-BX	BLANCO	YAMAHA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 124 C.C.	<b>2012</b>	JYM154FMI2020181	LBPKE1241C0047918
216	323	F87-BX	BLANCO	YAMAHA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 124 C.C.	<b>2012</b>	JYM154FMI20201461	LBPKE1249C0047908
217	324	F88-BX	BLANCO	YAMAHA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 124 C.C.	<b>2012</b>	JYM154FMI2020109 1	LBPKE1248C0047964
218	325	SJ-87-026	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935674	9BWK05U9DP049215
219	326	SJ-87-027	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 132035	9BWK05U2DP052117
220	327	SJ-87-030	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935677	9BWK05U0DP052097
221	328	SJ-87-092	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 941165	9BWK05U0DP054559

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

222	329	SJ-87-093	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935686	9BWKB05U6DP052542
223	330	SJ-87-095	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135160	9BWKB05U2DP053445
224	331	SJ-87-096	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135163	9BWKB05UXDP053628
225	332	SJ-87-097	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935659	9BWKB05U3DP050263
226	333	SJ-87-098	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935673	9BWKB05U4DP049414
227	334	SJ-87-100	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 936120	9BWKB05U5DP048725
228	335	SJ-87-102	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935683	9BWKB05UXDP052513
229	336	SJ-87-103	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 936118	9BWKB05U3DP048786
230	337	SJ-87-104	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935650	9BWKB05U7DP051903
231	338	SJ-87-105	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 941171	9BWKB05U1DP054103
232	339	SJ-87-106	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935658	9BWKB05U9DP050977
233	340	SJ-87-108	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940384	9BWKB05U5DP054881
234	341	SJ-87-109	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135220	9BWKB05U7DP055451
235	342	SJ-87-110	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940386	9BWKB05U2DP055048
236	343	SJ-87-091	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940381	9BWKB05U0DP054951
237	344	SJ-87-113	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940379	9BWKB05UXDP055279
238	345	SJ-87-115	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940387	9BWKB05U3DP054927
239	346	SJ-87-117	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940388	9BWKB05U0DP054948
240	347	SJ-87-101	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 935647	9BWKB05U7DP050217
241	348	SJ-87-118	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940375	9BWKB05U3DP054944
242	349	SJ-87-121	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 941151	9BWKB05U1DP063481
243	350	SJ-87-090	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135167	9BWKB05U4DP063801
244	351	SJ-87-123	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135181	9BWKB05U7DP063971
245	352	SJ-87-119	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135189	9BWKB05U7DP057913

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

246	353	SJ-87-122	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135202	9BWKB05U7DP057135
247	354	SJ-87-126	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135207	9BWKB05U4DP057318
248	355	SJ-87-128	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135204	9BWKB05U3DP057455
249	356	SJ-87-131	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135210	9BWKB05U2DP056992
250	357	SJ-87-134	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135170	9BWKB05U4DP057898
251	358	SJ-87-125	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135196	9BWKB05U8DP058410
252	359	SJ-87-127	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135187	9BWKB05U5DP058719
253	360	SJ-87-129	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940372	9BWKB05U0DP056411
254	361	SJ-87-130	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 940395	9BWKB05U8DP060254
255	362	SJ-87-132	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135184	9BWKB05U6DP058549
256	363	SJ-87-133	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135200	9BWKB05U9DP060179
257	364	SJ-87-112	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	SAVEIRO 2 PTS.	<b>2013</b>	CFZ 135219	9BWKB05U8DP055541
258	53	SF-87-181	PLATA	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2007</b>	IMPORTADO	93CXM80247C111782
259	96	SE-49-256	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	F-150 XL 5 VELOCIDADES	<b>1998</b>	H. EN MEXICO	3FTDF1724WM-B12223
260	110	SE-49-282	BLANCO	FORD	PICK-UP	CAMIONETA	COURIER 2WD 5 VELOCIDADES	<b>2001</b>	1.4	9BFBT32N317908323
261	135	SE-49-677	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	CHASIS CABINA 5 VELOCIDADES	<b>2002</b>	2A112832	8GGTFRC112A112832
262	139	SF-75-969	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	SILVERADO C-1500 5 VELOCIDADES	<b>2002</b>	IMPORTADO	1GCEC14W42Z197979
263	145	SE-49-362	BLANCO	VOLKSWAGEN	PICK-UP	CAMIONETA	POINTER TREND LINE 5 VELOCIDADES	<b>2003</b>	UDH325013	9BWEC05X63P047019
264	176	SE-49-902	BLANCO	INTERNATIONAL	ROLL OF	CAMION	CABINA 2 PTAS 4400/300 6X4 DT530	<b>2002</b>	470HM201330903	3HTNKAAR72N525394
265	202	SE-49-238	BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP	CAMIONETA	TORNADO PAQUETE B 2 PTAS	<b>2005</b>	IMPORTADO	93CXM80R95C268735
266	214	SE-38-493	BLANCO	INTERNATIONAL	ROLL OF	CAMION	CABINA 2 PTAS 4400/300 6X4	<b>2006</b>	531HM2U1483034	3HAMSADR26L309681

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-036/2013 COMPRANET LA-921002997-N76-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR  
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

							DT530			
267	186	A-06	BLANCO	DODGE	AQUATECH	CAMION	RAM 4000 2 PTAS 5 VELOCIDADES	1998	CHASIS 1-1006	3B6MC36Z8WM269681
268	243	MTX-05	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	2007	JC30E67002003	9C2JC30617R002003
269	244	MTX-07	BLANCO	HONDA	MOTOCICLETA	MOTO	CARGO 125 C.C.	2007	JC30E67002171	9C2JC30607R002171

- NOTA:**
- Se aclara que las unidades no tienen adaptaciones especiales.
  - A continuación se da una descripción del tipo de unidad con los que se cuenta en el parque vehicular a asegurar.

**GRÚA SEMIPETROLERA:** Camión tipo chasis con winches que se utiliza para cambiar las bombas sumergibles.

**UNIDAD DE ULTRASONIDO:** Vehículo Mercedes Benz Actros 3341 24 ton. Diesel 3 ejes 10 llantas.

**UNIDAD PERFORADORA:** Vehículo Mercedes Benz Actros 4141 k8x6/44500 Diesel chasis de 4 ejes v6 la, 300 kw 49 ton 2010.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.